

**RESPUESTA A RECLAMACIONES Y RESULTADO DE LA CONVOCATORIA
INTERNA N° 004-2023**

En cumplimiento a la convocatoria interna ° 004 de fecha 24 de mayo de 2023, se provee empleos en vacancia definitiva de nivel asistencial para contratistas de prestación de servicios en la E.S.E Hospital San Jose del Guaviare.

Los empleos para proveer son:

N° EMPLEOS	DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	UBICACIÓN DEL EMPLEO
1	Auxiliar Administrativo	407.	03	\$1.832.200	Área Administrativa
12	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial
1	Auxiliar Área Salud (Temporal)	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial
14					

"Que según acuerdo sindical en el capítulo tres (3) del artículo 14 numeral 1 de la Resolución N° 0347 de 17 de junio de 2013, el CAPITULO TERCERO, ESTABILIDAD LABORAL, ARTICULO 14, establece en un posible proceso de reestructuración, "se debe tener en cuenta la planta de personal, provisionales y por último quienes se hayan vinculado por contrato de prestación de servicios".(.....).....

Que mediante Acta N° 001 de fecha 01 de marzo de 2023, en el cual participo el Ministerio de Trabajo como garante del proceso, se modificó y adoptó los criterios de evaluación establecidos en el "Acta definitiva de negociación colectiva para empleados públicos, para dar solución al pliego de solicitudes presentando dentro de los términos legales por el sindicato ANTHOC subdirectiva del Guaviare y que recoge los acuerdos consignados en las actas parciales, de apertura del 11 de abril de 2013 al N° 7 del 27 de mayo del mismo año", estableciendo el siguiente criterio:

Modificar el Capítulo tres (3) del artículo 14 numeral 1 de la Resolución N° 0347 de 17 de junio de 2013:

- a). Hoja de vida cuarenta por ciento (40%)
- b). Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios

"El Hospital A Su Servicio"



realizados, cuarenta por ciento (40%).
c). Antigüedad veinte por ciento (20%)

Antigüedad		Ponderación Acumulada
0 a 5 años	4%	4%
6 a 10 años	6%	10%
11 y más años	10%	20%

(...)"

Criterios de Evaluación. Aplicar los criterios de evaluación establecidos en el "Acta definitiva de negociación colectiva para empleados públicos, para dar solución al pliego de solicitudes presentando dentro de los términos legales por el sindicato ANTHOC subdirectiva del Guaviare y que recoge los acuerdos consignados en las actas parciales, de apertura del 11 de abril de 2013 al N° 7 del 27 de mayo del mismo año", estableciendo el siguiente criterio:

Modificar el Capítulo tres (3) del artículo 14 numeral 1 de la Resolución N° 0347 de 17 de junio de 2013:

- a). Hoja de vida cuarenta por ciento (40%)
- b). Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios realizados, cuarenta por ciento (40%).
- c). Antigüedad veinte por ciento (20%)

Antigüedad		Ponderación Acumulada
0 a 5 años	4%	4%
6 a 10 años	6%	10%
11 y más años	10%	20%

Conforme al literal b "Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios realizados, cuarenta por ciento (40%).", mediante comité paritario como consta en el acta N° 002 de fecha 04 de mayo de 2023, se estableció el procedimiento detallado para dicho criterio:

PARAMETRO	FACTOR DE PONDERACION
Experiencia relacionada con el cargo dentro de la Institución	30%

"El Hospital A Su Servicio"



Estudios realizados relacionados con el empleo:

NIVEL DE FORMACIÓN	HORAS	PORCENTAJE	PONDERACIÓN ACUMULADA
Diplomados	100 a 240	2%	5%
Diplomados	240 en adelante	3%	
Cursos relacionados con el empleo	Desde 40 a 100	2%	5%
Cursos relacionados con el empleo	Mayor de 100	3%	
Total			10%

Que los empleos para proveer son:

Nº EMPLEOS	DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	UBICACIÓN DEL EMPLEO
1	Auxiliar Administrativo	407	03	\$1.832.200	Área Administrativa
12	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial
1	Auxiliar Área Salud (Temporal)	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial
14					

Que el Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, ha definido la experiencia de la siguiente manera:

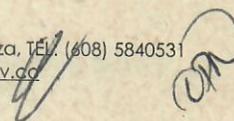
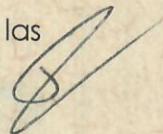
(...) Artículo 2.2.2.3.7 **Experiencia:** Se entiende como los conocimientos, las habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas durante el ejercicio de un empleo, profesión, arte u oficio.

Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.

En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las

"El Hospital A Su Servicio"

módalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considerará experiencia profesional.

Experiencia relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

Experiencia profesional relacionada: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.

Mediante Acta N°008-2023, de Comisión Paritaria realizada los días 26 y 27 de junio de 2023, se socializo las reclamaciones de la convocatoria interna N° 003 de 2023 y ampliación a la convocatoria interna de N° 004 de 2023.

El día 05 de julio de 2023, continuo la reunión de la comisión paritaria como consta en el acta 008-2023, la revisión de las hojas de vida de los postulados derivado de las reclamaciones presentadas a la convocatoria interna N° 004 de 2023.

Dentro del término, se postularon los siguientes servidores públicos, que diligenció el formato y lo envió al correo electrónico thconvocatoriainterna@hospitalguaviare.gov.co, en las fechas establecidas de la convocatoria N°. 004-2023.

Los criterios definidos en la convocatoria interna N°004 del 24 de mayo del 2023, se relaciona a continuación:

"(...)

Criterios de Evaluación. Aplicar los criterios de evaluación establecidos en el "Acta definitiva de negociación colectiva para empleados públicos, para dar solución al pliego de solicitudes presentando dentro de los términos legales por el sindicato ANTHOC subdirectiva del Guaviare y que recoge los acuerdos consignados en las actas parciales, de apertura del 11 de abril de 2013 al N° 7 del 27 de mayo del mismo año", estableciendo el siguiente criterio:

Modificar el Capítulo tres (3) del artículo 14 numeral 1 de la Resolución N° 0347 de 17 de junio de 2013:

a). Hoja de vida cuarenta por ciento (40%)

"El Hospital A Su Servicio"



- b). Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios realizados, cuarenta por ciento (40%).
c). Antigüedad veinte por ciento (20%)

Antigüedad		Ponderación Acumulada
0 a 5 años	4%	4%
6 a 10 años	6%	10%
11 y más años	10%	20%

Conforme al literal b enunciado "Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios realizados, cuarenta por ciento (40%).", mediante comité paritario como consta en el acta N° 002 de fecha 04 de mayo de 2023, se estableció el procedimiento detallado para dicho criterio:

PARAMETRO	FACTOR DE PONDERACION
Experiencia relacionada con el cargo dentro de la Institución	30%

Estudios realizados relacionados con el empleo:

NIVEL DE FORMACIÓN	HORAS	PORCENTAJE	PONDERACIÓN ACUMULADA
Diplomados	100 a 240	2%	5%
Diplomados	240 en adelante	3%	
Cursos relacionados con el empleo	Desde 40 a 100	2%	5%
Cursos relacionados con el empleo	Mayor de 100	3%	
Total			10%

Criterios de Desempate. En caso de presentarse dos o más aspirantes que acrediten los requisitos para la provisión del empleo, se aplicarán en el orden señalado, el siguiente criterio de desempate:

Antigüedad de la prestación de servicios: En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo antigüedad de prestación de servicios de sin interrupción en el cargo.

"El Hospital A Su Servicio"



Sufragio Electoral. El contratista que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.

Balotas. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno de Gestión con voz, pero sin voto.
(...)"

La respuesta a las reclamaciones y verificación de requisitos de las hojas de vida de los postulados a la convocatoria interna N° 004-2023, fueron revisadas por la comisión paritaria, la Profesional Universitario con funciones de Talento Humano Dra. Dora Judith Cuadrado y Dra. Gladys Ramirez Peña profesional de apoyo por contrato de prestación de servicios N° 401-2023.

Se aclara que en los resultados de la convocatoria N° 004-2023, la evaluación de la antigüedad tuvo error humano porque se indicó que más de 10 años de vinculación equivale al 20% de calificación, puntaje equivoco, si se tiene en cuenta los criterios definidos en la convocatoria interna N° 004-2023, son los siguientes:

Modificar el Capítulo tres (3) del artículo 14 numeral 1 de la Resolución N° 0347 de 17 de junio de 2013:

- a). Hoja de vida cuarenta por ciento (40%)
- b). Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios realizados, cuarenta por ciento (40%).
- c). Antigüedad veinte por ciento (20%)

Antigüedad		Ponderación Acumulada
0 a 5 años	4%	4%
6 a 10 años	6%	10%
11 y más años	10%	20%

Situación que cambio los resultados inicialmente publicados.

"El Hospital A Su Servicio"



Por lo expuesto anteriormente se derivaron cambios en la lista de evaluación inicialmente publicados el día 20 de junio de 2023 es por ello que los resultados fueron socializados a la Comisión Paritaria como consta en el Acta N° 008-2023, en la fecha establecida en el cronograma de convocatoria interna N°004-2023:

RESULTADOS:

1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 – GRADO 03

RECLAMACIONES PRESENTADAS POR GLORIA MERCEDES RODRIGUEZ MORA:

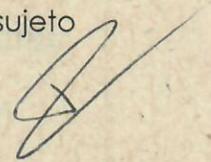
Por medio del presente y de la manera mas atenta y respetuosa, paso reclamación por el puntaje obtenido, al parecer no me tuvieron en cuenta experiencia laboral y certificación de estudios , para los cuales anexo nuevamente ,

les agradezco de manera respetuosa se me tenga en cuenta pues realmente estoy laborando desde 1995 en esta institucion , Y mi gran deseo es seguir prestando mis servicios en esta prestigiosa institucion. , a la cual la agradezco mi superacion personal

me es grato despedirme y desearles exitos y mil de las gracias

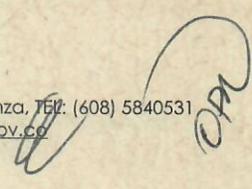
RESPUESTA A RECLAMACIONES:

Se acepta parcialmente la reclamación con base a los siguiente: 1. Se realizó la verificación de la evaluación inicialmente realizada y se incluyeron la experiencia aportada en el archivo denominado hoja vida el cual fue remitido en los términos establecidos de la convocatoria n°004 de 2023. 2. En lo referente a certificados de estudio dichos fueron evaluados e incluidos en la evaluación inicial. 3. Referente a la experiencia que relaciona desde 1995 nos permitimos aclararle que no es sujeto de evaluación toda vez que fueron aportadas posteriormente.



"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, Telf: (608) 5840531
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



EVALUACIÓN:

Atendiendo los requisitos establecidos en la convocatoria interna N°004-2023, los resultados obtenidos de acuerdo de evaluación son los siguientes:

Se evaluaron quince (15) hojas de vida, las cuales se relacionan a continuación:

Nombre Completo	Resultados de Evaluación
DIANA ASUSENA SANTOS RAMIREZ- 40437106	100%
GLORIA MERCEDES RODRIGUEZ MORA- 41213415	90%
DUBERNEY ROMERO TONUSCO- 97611007	90%
ANGIE LORENA CABRA MORENO- 1120577085	90%
RODRIGO MIRANDA MONROY-1120562621	85%
YESSICA PAOLA SALDAÑA SAENZ- 1120572953	85%
YUDISLADY VELASQUEZ VALENCIA- 41214694	85%
MAIRA YORLETH ECHEVERRY MONRROY- 1120565245	85%
VIVIANA LINARES ARIZA- 35254917	82%
ADRIANA MARCELA MONTAÑEZ ALGECIRA- 1118124273	81%
YEFERSON ROPERIO CANO- 1120566116	79%
MARTHA ZORAIDA FANDIÑO PERILLA - 1120584963	79%
LEIDY JOHANA CORZO SANCHEZ- 1007741741	79%
ANGIE PAOLA ZARTA BARRETO-1007293289	74%
MARITZA PERAFAN RAMIREZ - 1121820705	36%

La postulada que cumple requisito con un puntaje total del 100% es DIANA ASUSENA SANTOS RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 40437106.

2. AUXILIAR ÁREA SALUD CÓDIGO 412 – GRADO 04

RECLAMACIONES:

1. KEIDY TATIANA BATERO ORTIZ



Teniendo en cuenta la convocatoria 004 de fecha 24 de mayo de 2023 que provee empleos en vacancia definitiva de nivel asistencial para contratistas de prestación de servicios en la E.S.E hospital san José del Guaviare, según los siguientes criterios de evaluación:

- Hoja de vida: cuarenta por ciento (40%)
- Experiencia relacionada con el cargo dentro de la institución y estudios realizados: cuarenta por ciento (40%)
- Antigüedad: veinte por cierto (20%)

Manifiesto mi inconformidad ya que el tiempo de experiencia laboral relacionada con el cargo dentro de la institución que aparece en los resultados de la convocatoria, la cual fue de 5.4 años, no es consecuente al tiempo de experiencia laboral que tengo justificado mediante los certificados laborales, que es de 7.2 años. Por lo anterior, de manera muy respetuosa solicito la respectiva revisión y corrección de dicho tiempo, con el fin de garantizar una calificación objetiva en mi participación en futuras convocatorias.

RESPUESTA A RECLAMACIÓN: Se acepta la reclamación y se procede a modificar la evaluación la cual equivale a 7.1 años de experiencia ello evidenciado en la revisión de la hoja de vida y según los certificados en la hoja de vida enviada en termino de convocatoria interna N° 004-2023.

2. LINDA LIZETH MORALES

Yo Linda Lizeth Morales Ardila con cedula 1120566473 de San José del Guaviare con contrato vigente como auxiliar de enfermería en la ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVARE, quien participo en la convocatoria interna con código 412 grado 04, solicita de manera atenta y respetuosa la revisión de mi experiencia laboral ya que me encuentro trabajando en la institución desde el 21 de julio del 2015 hasta la presente fecha con contratos continuos, sin embargo, en los resultados me aparece 4,9 años, pese que anexe todas las experiencias hasta el presente contrato.

RESPUESTA A RECLAMACIÓN: Se acepta la reclamación y se procede a modificar la evaluación la cual equivale a 8 años de experiencia ella aportada en la hoja de vida enviada en termino de convocatoria interna N° 004-2023.

3. NEIDY YORLENY BERNAL GALLEGO

Mediante la presente solicito de manera atenta y respetuosa la revisión de mi experiencia laboral relacionada en los resultados de la convocatoria interna con código 412 grado 04, lo anterior puesto que me encuentro trabajando en la institución desde el 21 de julio del 2015 hasta la presente con contratos continuos, sin embargo, en los resultados me aparece únicamente 4,9 años, pese que anexe todas las experiencias hasta el presente contrato.

"El Hospital A Su Servicio"



RESPUESTA A RECLAMACIÓN: Se acepta la reclamación y se procede a modificar la evaluación la cual equivale a 7,9 años de experiencia ella aportada en la hoja de vida enviada en termino de convocatoria interna N° 004-2023.

4. DERLLY YOBANA BUITRAGO BEDOYA

Una vez revisado con detenimiento la publicación del resultado de la CONVOTARIA INTERNA N 004-2023 en la fecha 20/06/2023 me permito solicitar lo siguiente:

- Se me explique cuáles fueron los motivos de que mi nombre DERLLY YOBANA BUITRAGO BEDOYA identificada con cedula de ciudadanía 1120924091, NO aparezco dentro del listado de los auxiliares de enfermería que se postularon para dicha convocatoria y a su vez exijo que se me evalúe mi hoja de vida con sus respectivos soportes, ya que cumplí con cada uno de los requisitos estipulados para dicha convocatoria, como lo fue él envío de un correo electrónico al (thconvocatoriainterna@esehospitalguaviare.gov.co) realizados a través del correo personal (buitragobedoyady@gmail.com) en las fechas estipuladas el día 08/06/2023 hora 09:15 am y 09:18 am con los siguientes anexos: Hoja de vida en formato PDF y formato de Word previamente diligenciado.

ANEXO: copia del correo enviado

- Por otro lado, ante la premura del tiempo. Solicito que una vez sea conocido el resultado de mi hoja de vida, con mis estudios y experiencia laborales dentro de la institución **SIN INTERUPCION**; se a nuevamente a justada y evaluada el listado de los auxiliares de enfermería elegidos para ocupar las vacantes ya que **NO SE DIO CUMPLIMIENTO AL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA QUE ESTIPULA.**

"ANTIGUIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO: En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo antigüedad de prestación de servicios de **SIN INTERUPCION EN EL CARGO"**

RESPUESTAS A RECLAMACIONES: Nos permitimos aclararle que si bien es cierto su número de identificación no se relacionó en el listado de las personas no obstante su hoja de vida fue evaluada conforme a los soportes adjuntados en los términos del cronograma previsto en la convocatoria interna N° 004-2023 por ello el porcentaje de evaluación correspondiente es de 79% y 3,4 años de experiencia.

5. LEYDY CATALINA CADAVID BARRIOS

"El Hospital A Su Servicio"



Teniendo presente, que el listado de elegible, del resultado de la convocatoria interna N 004 -2023, se tendrá en cuenta para ocupar las futuras vacantes de los Auxiliares de enfermería de acuerdo al orden establecido por las calificaciones, me permito solicitar lo siguiente:

Que se ajuste y evalúe nuevamente mi experiencia laboral ya que según evaluación realizada por la MATRIZ DE VERIFICACION DE LA HOJA DE VIDA 3 Y 4 DEL 2023, no se me reconoció la experiencia que relacione perteneciente al tiempo comprendido 01/01/2020 al 31/12/2020 y a su vez el tiempo comprendido en la fecha 01/01/2023 al 30/06/2023 en la que se me reconoció solo 5 meses.

RESPUESTAS A RECLAMACIONES: Se acepta la reclamación y se procede a modificar la evaluación la cual equivale a 7,2 años de experiencia ella aportada en la hoja de vida enviada en termino de convocatoria interna N° 004-2023.

6. LEIDY MARLENY OCHICA

Teniendo presente, que el listado de elegibles, del resultado de la convocatoria interna N 004-2023, se tendrá en cuenta para ocupar las futuras vacantes de los profesionales de enfermería de acuerdo al orden establecido por las calificaciones dadas, me permito solicitar lo siguiente:

Según resultado de dicha convocatoria ocupo el puesto 30 con una calificación del 85% y de antigüedad me reconocen 0.9 meses de experiencia por tal motivo solicito que se ajuste y evalúe nuevamente los criterios establecidos de mi hoja de vida ya que cuento con 7.1 años de experiencia, confirmada en LA MATRIZ DE VERIFICACION DE LA HOJAS DE VIDA 3 Y 4 2023.

Respuestas a reclamaciones: Se acepta la reclamación y se procede a modificar la evaluación la cual equivale a 8,9 años de experiencia ella aportada en la hoja de vida enviada en termino de convocatoria interna N° 004-2023.

EVALUACIÓN:

Atendiendo los requisitos establecidos en la convocatoria interna N°004-2023, los resultados obtenidos de acuerdo de evaluación de la hoja de vida son los siguiente:

Se relacionan sesenta y ocho (68) contratistas postulados, sin embargo, varios no aportaron la hoja de vida por lo tanto su calificación es cero (0), así:

Nombre Completo	Resultados de Evaluación
DIANA LUCIA ORJUELA ROJAS - 35530585	100%
JOHANA ANDREA RODRIGUEZ APONTE - 1121834449	100%
LUISA JANET LADINO BUENO - 41213988	100%

"El Hospital A Su Servicio"



Nombre Completo	Resultados de Evaluación
LIDA JAIRLEY RIVERA PINTO -1120562320	100%
MARIA ESPERANZA GALLEGO AGUIRRE - 41908974	95%
ANA LUCELA QUIROGA QUIROGA-1120566321	95%
DORIS MARIA GARCIA ENCISO -39718673	95%
RIQUELME LOPEZ DAGUA - 97612805	95%
LUZ DARY VEGA CARMONA -1120558418	95%
YENNY ANGELICA ANTURY AVILA-1077849533	90%
GADIEL ROGELIO FRANCO TORRES - 1120563651	90%
LESLY PAOLA CARRILLO PALACIOS- 1052400689	90%
LEIDY JOHANNA MORENO PLAZAS - 1120559584	90%
KEIDY TATIANA BATERO ORTIZ - 1118560009	90%
GLENDA JANETH USSA CORREDOR - 41240785	90%
MARIA EDITH QUITORA REYES - 1121879024	85%
JOHANNA MILENA GAITAN CORTES - 1121834449	85%
ANA DILFA BOHORQUEZ VARGAS -1121821862	85%
DERA ALEJANDRA MINA GARCIAS - 41243433	85%
LINDA LIZETH MORALES ARDILA - 1120566473	85%
MARIA STELLA VELANDIA VARGAS - 41214956	85%
NEIDY YORLENY BERNAL GALLEGO - 1023945298	85%
FÉLIX SNEIDER RAMÍREZ VELANDIA - 1120578347	85%
YENNY LIZETH MELO CASTILLO - 1120570687	85%
MIRIAM JOHANA LOPEZ VANEGAS - 1120565198	85%
DIANA MILENA RODRIGUEZ HORTA - 40328871	85%
EDITH JAZMIN GONZALEZ CAÑAS - 1120569718	85%
DIANA MARCELA CARO MORALES - 1120582463	85%
DUVEIMAR RAMÍREZ VELANDIA - 1120581261	85%
LEIDY MARLENY OCHICA OSORIO - 1120574630	85%
YUBERLY TATIANA LONGO CRUZ - 1120571049	85%
LUZ ANGELA MENDOZA AGUIRRE - 41242059	85%
ADRIANA MILENA ALFONSO DÍAZ - 1120573500	85%
CINTHYA MILENA LOPEZ DAGUA - 1120560718	85%
ERIKA PAOLA ROPER RAMOS- 1120575950	84%
ESTEFANÍA AMEZQUITA CHÁVEZ - 1120580484	84%
LIDA NANCY MENJURA CARRILLO - 41225573	84%
LEIDY CATALINA CADAVID BARRIOS - 1120562895	82%

"El Hospital A Su Servicio"



Nombre Completo	Resultados de Evaluación
MARIA CAROLINA TANGARIFE CASTAÑEDA - 1120573284	79%
DERLLY YOBANA BUITRAGO BEDOYA - 1120924091	79%
YEFERSON PERDOMO ZABALA - 1120565198	79%
OSCAR MONROY HERNÁNDEZ - 1120565198	79%
YOLANDA ROA GARZON - 1122236460	79%
ASTRID APONTE PINZON - 1120566038	79%
DUVAN CARPIO MERCADO - 1099961768	79%
FANNY YOHANA DIAZ VARGAS - 1006879478	79%
MYRIAM CONSUELO VALLEJO CORREDOR- 1122678907	79%
LUZ MERY RODRIGUEZ GONZÁLEZ - 41214564	79%
YULY ANDREA MONTAÑA SIMON - 1120569772	79%
YOHANNA JARAMILLO BALANTA - 1120562099	79%
MARIA CLAUDIA SANCHEZ ABRIL - 41243025	79%
LEUDY JOHANA MONTENEGRO GUTIÉRREZ - 1023896666	79%
ERIKÁ PAOLA BEJARANO RODRIGUEZ - 1121883484	79%
DIANA CRISTINA HUERTAS COMBITA- 1120583841	79%
CLARA MARCELA MOTTA RODRÍGUEZ - 1120562940	74%
ANYI DAYANA MEJIA GALVIZ - 1120385450	0%
LORENA CONSUELO PACHECO PADILLA - 25890544	0%
LIZETH CATHERINE RAMÍREZ RIVERA - 1120572272	0%
ZULMA MILENA RODRÍGUEZ GÓMEZ - 1120579536	0%
LUCIA CORTES GONZALES - 41214202	0%
FRANKLIN MARROQUIN TRIANA- 1120582153	0%
YAIRY YURLEIN VALENCIA MARTINEZ -1120574812	0%
ANGIE ESTEFANY LINAREZ CASTRO - 1006856738	0%
JESSICA PAOLA MARIN GARZON - 1121896201	0%
ANDREA MARCELA BUITRAGO PATIÑO - 1120569417	0%
LAURA NATHALIA CASTAÑEDA RESTREPO - 11258036	0%
YERALDIN ROCHA CAMARGO - 1120571333	0%
LEIDY JHOANNA CASTAÑO JUNCO- 1121146601	0%

Conforme los resultados finales de la convocatoria interna N°004-2023, los contratistas que se relacionan a continuación son los que cumplen requisito para proveer los trece (13) empleos de auxiliar área salud, el ultimo es temporal, Código 412, Grado 04:

"El Hospital A Su Servicio"



San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (608) 5840531
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co

Nombre Completo	Resultados de Evaluación
DIANA LUCIA ORJUELA ROJAS - 35530585	100%
JOHANA ANDREA RODRIGUEZ APONTE - 1121834449	100%
LUISA JANET LADINO BUENO - 41213988	100%
LIDA JAIRLEY RIVERA PINTO - 1120562320	100%
MARIA ESPERANZA GALLEGO AGUIRRE - 41908974	95%
ANA LUCELA QUIROGA QUIROGA - 1120566321	95%
DORIS MARIA GARCIA ENCISO - 39718673	95%
RIQUELME LOPEZ DAGUA - 97612805	95%
LUZ DARY VEGA CARMONA - 1120558418	95%
YENNY ANGELICA ANTURY AVILA - 1077849533	90%
GADIEL ROGELIO FRANCO TORRES - 1120563651	90%
LESLY PAOLA CARRILLO PALACIOS - 1052400689	90%
LEIDY JOHANNA MORENO PLAZAS - 1120559584	90%

CONCLUSIONES

Conforme a los resultados finales de la connotaría interna N°004 de 2023, los cargos convocados y provistos se relacionan a continuación:

N° EMPLEOS	DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	UBICACIÓN DEL EMPLEO	SITUACIÓN - CUMPLE
1	Auxiliar Administrativo	407	03	\$ 1.832.200	Área administrativa	DIANA ASUSENA SANTOS RAMIREZ - 40437106.
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	DIANA LUCIA ORJUELA ROJAS - 35530585
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	JOHANA ANDREA RODRIGUEZ APONTE - 1121834449
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	LUISA JANET LADINO BUENO - 41213988
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	LIDA JAIRLEY RIVERA PINTO - 1120562320
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	MARIA ESPERANZA GALLEGO AGUIRRE - 41908974
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	ANA LUCELA QUIROGA QUIROGA - 1120566321
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	DORIS MARIA GARCIA ENCISO - 39718673
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	RIQUELME LOPEZ DAGUA - 97612805
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	LUZ DARY VEGA CARMONA - 1120558418
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	YENNY ANGELICA ANTURY AVILA - 1077849533

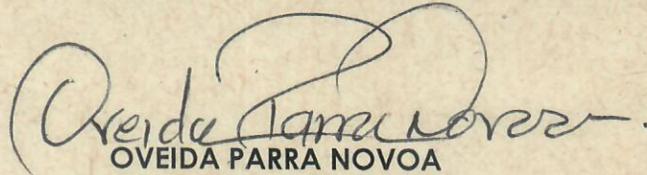
"El Hospital A Su Servicio"



Nº EMPLEOS	DENOMINACION DE LOS EMPLEOS	CODIGO	GRADO	ASIGNACIÓN SALARIAL	UBICACIÓN DEL EMPLEO	SITUACIÓN - CUMPLE
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	GADIEL ROGELIO FRANCO TORRES - 1120563651
1	Auxiliar Área Salud	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	LESLY PAOLA CARRILLO PALACIOS- 1052400689
1	Auxiliar Área Salud (Temporal)	412	04	\$ 2.424.200	Área Asistencial	LEIDY JOHANNA MORENO PLAZAS - 1120559584
14						

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los siete (07) días del mes de julio de 2023.



OVEIDA PARRA NOVOA

Gerente

E.S.E Hospital San José del Guaviare

Proyectó	Gladys Ramírez Peña	Profesional Especializado Externo - ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Haidy Carolina Ospina Valencia	Jefe de Oficina Jurídica y Contratación - ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Rosa Emiliana Melo Loaiza	Subgerente Administrativa y Financiera ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó	Dora Judith cuadrado Orjuela	Profesional Universitario área talento humano



"El Hospital A Su Servicio"

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, TEL: (608) 5840531
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co

